

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, Veintiséis (26) de enero de 2021. **Rad. - 47-001-31-05-002-2016-00360-00** Informe Secretarial. - paso al Despacho de la señora juez el presente proceso, informándole que la sentencia se encuentra ejecutoriada, hay que liquidar las costas. Ordene.

AURA ELENA BARROS MIRANDA
SECRETARIA



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta D. T. C. H.; veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso ordinario Laboral de Primera Instancia seguido por **ADELA MARIA CORONADO DE COLEY CONTRA** DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. Rad: 47-001-31-05- 002-2016-00360-00.

Por secretaría practíquese la liquidación de costas de conformidad con el artículo 366 del código General del Proceso y el Acuerdo PSA16-10544 de 5 de agosto de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en favor de la parte demandada y a cargo del demandante.

CÚMPLASE.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.

JUEZA



Como está ordenado se elabora la siguiente liquidación:

Agencias en Derecho (primera instancia)	\$ 500.000
Agencias en Derecho (segunda instancia)	\$ 781.242
Agencias en derecho (Casación)	\$ 0
TOTAL	\$ 1.281.242

AURA ELENA BARROS MIRANDA
SECRETARIA



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Hoy veintisiete (27) de enero de 2021, informo a las PARTES que se corre **traslado** de la **liquidación de costas** realizada por la secretaria del despacho, LA CUAL QUEDARA FIJADA hoy EN LA PLATAFORMA DE TYBA Y EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. SE ANEXA COPIA DEL AUTO Y LA RESPECTIVA LIQUIDACION.

AURA ELENA BARROS MIRANDA
SECRETARIA